

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

ADENDA No. 1

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No VJ-VGC-MC-013-2016

OBJETO: CONTRATAR LA FIRMA AUDITORA PARA EJERCER LAS FUNCIONES DE INTERVENTORÍA FINANCIERA AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 058-CON-2000 Y SUS OTROSÍES, CUYO OBJETO ES "LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DEL ÁREA CONCESIONADA DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA CIUDAD DE PALMIRA QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI, COLOMBIA.

Bogotá D.C. julio de 2016

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de Adendas.

Las modificaciones se presentarán así: (i) las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA

PRIMERO.- Suprímase la primera viñeta contenida en el literal a) del numeral 10.2. “Requisitos Técnicos Habilitantes” del documento de Invitación Pública, así:

10.2. Requisitos Técnicos Habilitantes

(...)

La experiencia tenida en cuenta para efectos de habilitación se calculará de la siguiente forma:

~~• El monto total de los contratos se traerán a valor presente neto.~~

(...)

Las demás estipulaciones de los documentos correspondientes al proceso de selección de Mínima Cuantía N° VJVGC-MC-013-2016, no modificadas con el presente documento se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2016.

Original firmado por
SOR PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA
VICEPRESIDENTE JURIDICO (E)

Proyectó aspectos jurídicos: Mónica Olarte – Abogada GIT de Contratación– Vicepresidencia Jurídica

Revisó aspectos jurídicos: Gabriel Eduardo del Toro Benavides / Gerente de GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica

Proyectó modificación: Erwin Van Arcken Zuluaga– G.I.T. Financiera – Vicepresidencia de Gestión Contractual.